



ADENDUM AL CONTRATO NO. MVER-014-CARNAVAL2025-2025-PS-01 RELATIVO A LA ADENDUM MODIFICATORIO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025.

ADENDUM:	NO. MVER-014-CARNAVAL2025-2025-PS-01
DESCRIPCIÓN:	ADENDUM A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025
UBICACIÓN:	WORLD TRADE CENTER VERACRUZ
FECHA DE FIRMA:	24 DE JUNIO DE 2025
OBJETO MODIFICATORIO DE CONVENIO:	MODIFICACIÓN AL ANEXO 1.

ADENDUM NO. MVER-014-CARNAVAL2025-2025-PS-01/ADENDUM-01 DEL "CONTRATO" NO. MVER-014-CARNAVAL2025-2025-PS-01 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MVER-CARNAVAL2025-014-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, Y EL C. LUIS FRANCISCO PORFIRIO VALDES SALAMANCA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CARNAVAL QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL MOMENTOS MEMORABLES CON DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL C. VERONICA ANABEL VEYTIA IBARGUEN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO "LEY DE ADQUISICIONES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I. QUE CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2025, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL PROVEEDOR"
CELEBRARON EL "CONTRATO" NO. MVER-014-CARNAVAL2025-2025-PS-01, MEDIANTE EL CUAL
"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A CUMPLIR EL OBJETO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA
CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA
LOS DIVERSOS EVENTOS DEL CARNAVAL DE YERACROY 2025, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

LIC. MANUFL RIVERA FOLANCO SÍNDICO UNICO

LIC. LUIS FRANCISCO PORFIRIO VALDES SALAMANCA PRESIDENZE DE COMITÉ DE ARNAVAI C. VERONICA ANABEL VAYTIA
IBARGUEN
REPRESENTANTE LEGAL
MOMENTOS MEMORABLES CON
DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE





EL ANEXO 1 DEL "CONTRATO", QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SEGUNDA SON POR UN MONTO DE \$4,033,680.76 (CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 76/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

II. EL "CONTRATO" EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ANTES REFERIDA, "EL AYUNTAMIENTO" PUEDE CELEBRAR LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS MEDIANTE ADENDUM; PARA MEJOR PROVEER SE TRANSCRIBE EL ARTÍCULO DE REFERENCIA "ARTÍCULO 65.- LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN PACTAR CON SUS PROVEEDORES LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS MEDIANTE EL ADENDUM CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLIE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE".

DECLARACIONES

I. "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A. ESTÁ FACULTADO Y CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE "ADENDUM" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2, 35 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.
- B. QUE EL C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME A LA LISTA DE NOMBRES DE QUIENES RESULTARON ELECTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CONFORME A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE ASIGNACIÓN EXPEDIDAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE ESTADO DE VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx



LIC. LUIS FRANCISCO PORFIRIO VALDES SALAMANCA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CARNAVAL

C. VERONICA ANASEL VEYTIA
IBARGUEN
REPRESENTANTE LEGAL
MOMENTOS MEMORABLES CON
DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE





- C. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MVV080508USO.
- D. CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE "ADENDUM" CONTANDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO TMV/0122/2025 SIENDO EL ORIGEN DEL RECURSO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES. EMITIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
- E. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES DE ESTE "ADENDUM" SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- F. QUE EL PRESENTE "ADENDUM" SE REALIZÓ EN BASE A LOS SUPUESTOS DEL ART. 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- G. QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR AL ANEXO 1 DEL "CONTRATO ORIGINAL", POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE "ADENDUM" MODIFICATORIO DEBIDO A QUE:
- H. QUE CON FECHA MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025, EL COMITÉ DE CARNAVAL SOLICITÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UN "ADENDUM" A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025, PARA MODIFICAR AL ANEXO 1.

EN VIRTUD DE TALES RAZONES, SE REQUIERE MODIFICAR EL "CONTRATO" EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

MODIFICAR AL ANEXO 1 DEL "CONTRATO ORIGINAL". EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VALLAS QUE SE COLOCARIAN EN LA GRAN MACROPLAZA DEL MALECON AL WTC.

POR LO ANTERIOR ESTE "ADENDUM" TIENE SU FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

A. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE "ADENDUM".

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932,3740

veracruzmunicipio.gob.mx SINICO UMO

LIC. LUIS FRANCISCO PORFIRIO VALDÉS LAMANCA PRESIDAME DE COMITÉ DE

C. VERONICA ANABEL VEYTIA IBARGUEN REPRESENTANTE LEGAL

MOMENTOS MEMORABLES CON DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE

C.V





- B. QUE ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, LO CUAL ACREDITA CON INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 2,550 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, PASADA ANTE EL FEDATARIO PABLO MORANDO RODRIGUEZ DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8 EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE TRES VALLES, VERACRUZ, INSTRUMENTO PÚBLICO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE VERACRUZ, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 30113*17 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MMD140101327 EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- C. QUE LA C. VERONICA ANABEL VEYTIA IBARGUEN, QUIEN SE IDENTIFICA CON PASAPORTE NO. G41587111, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, TAL COMO SE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 4402 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, PASADA ANTE EL FEDATARIO PABLO MORANDO RODRIGUEZ DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8 EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE TRES VALLES, VERACRUZ. LA CUAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA O MODIFICADA.
- D. QUE CONOCE EL CONTENIDO, ALCANCE Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES", MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA NO INCURRE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN DICHO NUMERAL.
- E. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, MATERIALES Y SUFICIENCIA FINANCIERA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE "ADENDUM".
- F. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES DE ESTE "ADENDUM" SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: CALLE FLORESTA PONIENTE NÚM. 191-B, COLONIA FLORESTA, C.P. 91940, VERACRUZ, VER.
- G. QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE "ADENDUM", Y CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL OBJETO.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx SÍND

ORFIRIO LIC. LUIS ANCA PRESIDE TE DEL COMITÉ DE CARNAVAL

C. VERONICA AN IBARGUEN REPRESENTANTE LEGAL MOMENTOS MEMORABLES CON DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE







H. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CONTENIDO DE ESTE "ADENDUM".

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO, SE PROCEDE A RECONOCER RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA "LEY DE ADQUISICIONES" Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN A EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL "CONTRATO ORIGINAL":

MODIFICAR EL ANEXO 1 DEL "CONTRATO ORIGINAL"

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR", EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL OBJETO MENCIONADO ANTERIORMENTE, QUE APROBADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y FIRMADO POR LAS PARTES SE INTEGRA AL PRESENTE DOCUMENTO COMO "ANEXO 1 A". EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VALLAS QUE SE COLOCARIAN EN LA GRAN MACROPLAZA DEL MALECON AL WTC

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL "CONTRATO ORIGINAL" QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE ADENDUM, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE "ADENDUM", SALVO LOS MISMOS QUE EN ÉL SE ESTIPULAN.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE "ADENDUM", RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL "CONTRATO ORIGINAL".

QUINTA. TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL PRESENTE "ADENDUM", SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA "LEY DE ADQUISICIONES", Y SE APLICARÁ DE FORMA SUPLETORIA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

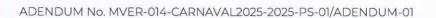
Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx



LIC, LUI PRANCISZO PORFIRIO VALCESSA AMANCA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CARNAVAL

C. VERONICA DA BEL VEYTIA
IBARGUEN
REPRESENTANTE LEGAL
MOMENTOS MEMORABLES CON
DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE







EN CASO DE CONTROVERSIA PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, "LAS PARTES", ACUERDAN QUE CONOCERÁ EL TRIBUNAL COMPETENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PREVALECIENDO SIEMPRE EL TRIBUNAL TERRITORIAL EN RELACIÓN CON LA RESIDENCIA DE "EL AYUNTAMIENTO", RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A LA UBICACIÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE "ADENDUM", LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025.

"EL MUNICIPIO"

EVERA POLANCO SÍNDICO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

"EL PROVEEDOR"

C. VERONICA ANABEL VEYTIA IBARGUEN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MOMENTOS MEMORABLES CON DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx SÍNDICO ÚNICO

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

LIC. LUIS IANCA COMITÉ DE PRESI

C. VERONICA ANABEL VEYTIA IBARGUEN REPRESENTANTE LEGAL MOMENTOS MEMORABLES CON DISEÑO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.